



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



2.45 am

Decreto

DECRETO No. 0169

(25 MAY 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, artículo 59 del Decreto 1949 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 2190 del 28 de diciembre de 2016, se decretó el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1º de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018.

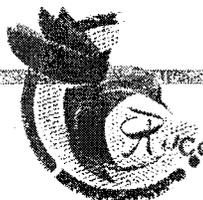
Que el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, señala que "Los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones deberán ser incluidos en presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución".

Que el Decreto 1949 de 2012 en el artículo 44, dispone que las entidades territoriales designadas como ejecutoras de proyectos por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, incorporarán al respectivo presupuesto en un capítulo independiente, mediante decreto expedido por el Alcalde o Gobernador, el monto de los recursos de los proyectos de inversión aprobados por el respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD.

Que mediante acuerdo número 75 del 17 de abril de 2018, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Región Centro Sur, viabilizó, priorizó y aprobó un proyecto de inversión así:

FUENTE	PROYECTO	OBRA Y/O SERVICIO	SUPERVISIÓN	TOTAL
SGR - FCR - 2017 - 2018	Fortalecimiento institucional en la respuesta a la atención de emergencias y desastres los organismos de socorro del departamento del Putumayo.	\$ 3.707.648.363,00	\$ 36.181.570,00	\$ 3.743.829.933,00

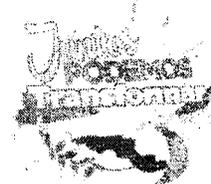
Que los proyectos objeto de la presente incorporación se encuentran registrados y viabilizados en el Banco de Programas y Proyectos Nacionales así:



Página 1



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



REGISTRO BPIN	PROYECTO	ENTIDAD EJECUTORA	FUENTE	VALOR
2017000060072	Fortalecimiento institucional en la respuesta a la atención de emergencias y desastres los organismos de socorro del departamento del Putumayo.	Departamento del Putumayo	SGR - FCR - 2017 - 2018	\$ 3.743.829.933,00

Que se hace necesario incorporar al presupuesto de la vigencia fiscal 2018, el valor de TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$ 3.743.829.933,00) M/CTE. moneda legal colombiana, correspondiente al proyecto de inversión identificado con el código BPIN 22017000060072, viabilizado, priorizado y aprobado por el OCAD Región Centro Sur.

Con fundamento en lo expuesto,

DECRETA

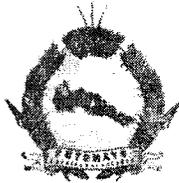
ARTICULO PRIMERO: - Incorporar al presupuesto de ingresos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal 2018 - capitulo independiente del Sistema General de Regalías para el bienio 2017 - 2018, el valor de TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$ 3.743.829.933,00) M/CTE. con cargo a recursos del Fondo Compensación Regional que correspondiente al proyecto de inversión viabilizado, priorizado y aprobado por el OCAD Región Centro Sur.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
0601 - 04	RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR	3.743.829.933,00
0603 - 0402	RECURSOS DE FONDOS	3.743.829.933,00
0603 - 040207 - 3009	Fondo de Compensación Regional 2017-2018	3.743.829.933,00

ARTICULO SEGUNDO: - Incorporar al presupuesto de gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal 2018 - capitulo independiente del Sistema General de Regalías para el bienio 2017 - 2018, el valor de TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$ 3.743.829.933,00) M/CTE. con cargo a recursos del Fondo Compensación Regional correspondiente al proyecto de inversión viabilizado, priorizado y aprobado por el OCAD Región Centro Sur.

CÓDIGO	APROPIACIÓN	FUENTE	TOTAL
	ADMINISTRACION CENTRAL		3,743,829,933.00
	TOTAL ADICION		3,743,829,933.00
	UNIDAD - ADMINISTRACION CENTRAL		3,743,829,933.00





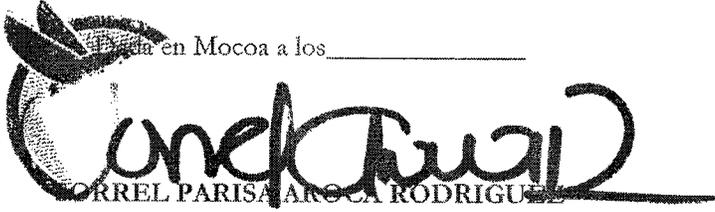
REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



0601 - 6 -	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR		3,743,829,933.00
0601 - 6 - 4	CUIDADO AMBIENTAL Y EQUILIBRIO ECOLOGICO PARA LA TRANSFORMACION		3,743,829,933.00
0601 - 6 - 4 2	GESTION DEL RIESGO		3,743,829,933.00
0601 - 6 - 4 2 1	GESTION DE RIESGO DE DESASTRES		3,743,829,933.00
0601 - 6 - 4 2 1 4	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPALES DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		3,743,829,933.00
0601 - 6 - 4 2 1 4 3	Fortalecimiento de los grupos de socorro del departamento de Putumayo.		3,743,829,933.00
0601 - 6 - 4 2 1 4 3 3- 3009	Fortalecimiento institucional en la respuesta a la atención de emergencias y desastres los organismos de socorro del departamento del Putumayo.	SGR - FCR - 2017 - 2018	3,707,648,363.00
0601 - 6 - 4 2 1 4 3 4 - 3009	Fortalecimiento institucional en la respuesta a la atención de emergencias y desastres los organismos de socorro del departamento del Putumayo. (Supervisión)	SGR - FCR - 2017 - 2018	36,181,570.00

ARTÍCULO TERCERO: - El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

_____ en Mocoa a los _____

CORREL PARIS ARCECA RODRIGUEZ
 Gobernadora del Departamento de Putumayo

Elaboró	Jamila Mustafá Zambrano	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional Apoyo Equipo de Trabajo Presupuesto	
Aprobó	Doris Lasso Merino	Secretaría de Hacienda Departamental	Secretaria de Hacienda Departamental	
Revisó parte Técnica	Elva Marina Rosero Ordoñez	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional Especializado Presupuesto	
Revisó parte Jurídica	John Danny Arteaga Legarda	Oficina Jurídica	Jefe Oficina Jurídica	
	Diana Milena Ramos Semanate	Oficina Jurídica	Profesional Universitario Oficina Jurídica	
	John Danny Arteaga Legarda	Despacho de la Gobernadora	Asesor	